

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 234

Miércoles 15 de octubre de 1969 (Franqueo concertado 47/3) Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUMERO 74-69

En el día de la fecha han sido juramentados por este Gobierno Civil don Luciano Cuesta Miguel y don Abilio Herrero Hospital como guardas jurados por la Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja, establecida legalmente en esta provincia, e inscrita también en las de Palencia, León, Burgos, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 10 de octubre de 1969.
El gobernador civil, José Pérez Bustamante.

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Autorización de compra de harinas campaña 1969-70

Se recuerda a todos los industriales panaderos, a los de pastas y a los que elaboren productos alimenticios que utilicen harinas, la obligación que tienen de proveerse en esta Delegación, Gamazo, 3-2.º, de la correspondiente «Autorización de compra de harinas», en los días hábiles del

presente mes y durante las horas de despacho al público, de diez a trece de la mañana.

A los industriales panaderos de la provincia se les ha enviado dicha autorización el pasado día 4 del corriente mes a través de las Delegaciones Locales correspondientes.

A todos los industriales afectados que no se hallen en posesión de la indicada «Autorización de compra de harinas» el próximo día 1.º de noviembre, se les considerará infractores de lo dispuesto en la Circular n.º 7/64 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y se les instruirá el oportuno expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de los industriales afectados.

Valladolid, 10 de octubre de 1969.
El gobernador civil-delegado provincial.
3.947

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Manuel Movellán Mancho, vecino de Fuentes de Valdepero (Palencia), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Mayor o Villalobón, en término municipal de Fuentes de Valdepero, con destino a riegos, así como la ocupación de

terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Se proyecta la toma en la margen derecha del arroyo, y consta de una emboadura de hormigón a la que se adosa una tubería de 0,80 milímetros de diámetro y 10,00 metros de longitud, que conduce el agua a un pozo de forma rectangular de 1,00 por 1,00 metros. Encima de este pozo se construirá la casa de máquinas de 3,00 por 3,00 metros, donde se instalará el grupo motobomba de 20 H. P. El agua es impulsada por una tubería principal y dos ramales de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro respectivamente, instalándose cuatro bocas de riego donde se enchufará el equipo de aspersión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, núme-

ro 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 26 de septiembre de 1969.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

3.804—2.798

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Don Eugenio Callizo Soler, consejero director gerente de la Sociedad Anónima Vehículos Automóviles (SAVA), con domicilio en esta ciudad, Carretera Soria, km. 2,5, ha solicitado la devolución de una fianza de 101.280 pesetas, que ha constituido para responder del suministro de dos auto-camiones para la recogida de basuras, con destino al Servicio Municipal de Limpieza; lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones en el Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Valladolid, 26 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.794—2.799

Derribos y demoliciones

Presentado por don Félix Cabero Bravo, con domicilio en esta capital, calle Porvenir, número 18, 2.º, solicitud para ejecutar obras de demolición de la casa número 18 de la calle San Lorenzo; por el presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer por escrito, ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La documentación presentada referente a dicha petición, puede examinarse en el Negociado 5.º de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, durante indicado plazo.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Valladolid, 30 de septiembre de 1969.—El alcalde, Martín Santos Romero.

3.835—2.800

LAGUNA DE DUERO

Por don Andrés Vázquez Ribón, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de derribo de edificio en la calle Real, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Laguna de Duero, 3 de octubre de 1969.—El alcalde, Pedro González.

3.858—2.801

MORALEJA

DE LAS PANADERAS

El día 28 de octubre en curso, a las doce horas, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, la segunda subasta para llevar a efecto la corta y aprovechamiento de 66 pinos en el monte «Recorba», de este Municipio, bajo el tipo mínimo de tasación de 5.800 pesetas.

Regirán las mismas condiciones que para la primera subasta.

Moraleja de las Panaderas, 4 de octubre de 1969.—El alcalde, Claudio Martín.

3.893—2.802

LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para «los gastos de la obra de saneamiento de los ramales 1B, 2A y 4A, de esta localidad»; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

La Parrilla, 4 de octubre de 1969. El alcalde, Alejandro Sanz.

3.910—2.803

PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a la hora que después se dirá del día siguiente hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la primera subasta de aprovechamientos forestales que a continuación se relaciona.

A las doce horas, monte «Arenas», (B-V), 384 pinos secos recogidos y apilados, con un volumen de 241 metros cúbicos de fustes leñosos, en la tasación de 66.275,00 pesetas.

Las licitaciones se presentarán por medio de pliegos cerrados, siendo preciso consignar un 3 por 100 de la tasación para tomar parte en la subasta.

El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio y concluirá con la última fecha hábil anterior al señalado para la subasta, a la hora de las trece.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones, se ha-

llan en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, para aquellos a quienes interese ser revisados.

Caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar la siguiente el primer día hábil transcurridos diez también hábiles.

Portillo, 9 de octubre de 1969.
El alcalde, Mario Acebes.

3.936—2.804

SAN PEDRO DE LATARCE

Por el presente pongo en conocimiento de todos los vecinos que, durante el período reglamentario, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de caudales correspondientes al ejercicio de 1961, cuentas del presupuesto, Patrimonio y caudales, correspondientes al ejercicio de 1964, para que cuantos lo deseen puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que consideren pertinentes.

San Pedro de Latarce, 8 de octubre de 1969.—El alcalde, Mario Martín.

3.924—2.805

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido, con el número 144 de 1968, a instancia de "Caro, Sociedad Limitada", representada por el procurador don José Menéndez, contra don Angel Trigueros Sierra, domiciliado en esta capital, en reclamación de cantidades, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez sin sujeción a tipo, la furgoneta embargada marca D. K. W., matrícula VA-37.887, valorada en cincuenta mil pesetas; cuya subasta se celebrará, en este Juzgado, el día treinta y uno de los corrientes, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella, deberán

los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta por que salió la segunda, que fue con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y caso de no ofrecerse las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que el vehículo se encuentra en el taller de reparaciones sito en la Carretera de Renedo, número 5, de esta capital, propiedad de don Julián Guadarrama Muñoz.

Dado en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

3.931—2.806

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido con el número 173 de 1969, a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Teodoro Cabero García, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes que fueron embargados al demandado y que son:

1.º Una máquina asadora de pollos, marca "Eurast"; valorada en 25.000 pesetas.

2.º Una máquina registradora, marca Hugon, accionada a mano; valorada en 18.000 pesetas.

Total, 43.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de noviembre próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación por que salió la segunda subasta, que fue con la rebaja del veinticinco por ciento; y en el caso de que no se ofrezcan las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el

párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se hace constar que los bienes se encuentran depositados en doña María Eugenia López Mota, domiciliada en esta capital, calle Labradores, 44.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.934—2.807

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 387-68, a instancia de don Federico Basterra Uriguén, representado por el procurador don José Menéndez, contra don Manuel Sánchez Ruiz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado automóvil marca Renault, tipo Ondini, matrícula M-340.664; valorado en once mil pesetas.

La subasta se celebrará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día tres de noviembre próximo, a las once de su mañana; y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El vehículo se encuentra depositado en el Parque de San Agustín del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

Dado en Valladolid, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.935—2.808

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 89 de 1969, se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Caro, S. L.", contra don Luis Corral Galán, calle Angel García, número 6, de esta ciudad, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la

rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el vehículo que después se dirá, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Una furgoneta, marca D. K. W., tipo F-1.000, de gas oil, matrícula VA-35.342. Tasada en ochenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día treinta y uno del actual y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja al principio dicha; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale la subasta.

Tercera. Que el vehículo se encuentra en poder de don Carlos Gómez de Prado, de esta vecindad, calle Gamazo, número 28, en calidad de depósito y a disposición de quienquiera examinarlo.

Dado en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rafael Gómez Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.932—2.809

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía 132/69, promovido por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, en nombre de Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, Sociedad Anónima, contra don Cecilio González Rodríguez y don Francisco Blanco Hermida, en ejecución de sentencia, sobre reclamación de cantidad, en el que con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y en un solo lote, los bienes embargados a los demandados que después se dirán, bajo las prevenciones y advertencias que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un torno de la marca Comesa, de 1,5 metros entre puntos, con motor acoplado eléctrico de 3 H. P., número 5062333. Valorado en la cantidad de dieciocho mil pesetas.

Un taladro Alagur, con motor de un H. P., eléctrico, número 13572. Valorado en dos mil quinientas pesetas.

Una tijera, con motor eléctrico acoplado, de 1,5 H. P., número 117427. Valorado en siete mil pesetas.

Una soldadura eléctrica, marca Alagur, número 5013. Valorada en cuatro mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cinco de noviembre próximo, a las once horas.

2.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª Que los bienes subastados se encuentran depositados en poder de los mismos demandados, calle Portillo de Balboa, número 23, donde podrán ser examinados.

Dado en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.—Rubén de Marino.—El secretario, Manuel Núñez.

3.959—2.810

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue, con el número 904-68, contra Perfecta Motos Jiménez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número 2, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal, como denunciante Regino Alonso Martínez, de treinta y tres años, casado, industrial, natural de San Pedro de Manrique y vecino de esta capital, y como denunciada Perfecta Motos Jiménez, de cincuenta y cinco años, casada, gitana, natural de Salamanca, con domicilio en esta localidad, sobre hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Perfecta Motos Jiménez, como autora de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en prime-

ra instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Orejón.—Rubricado.

Publicación: En el mismo día y en audiencia pública, fue leída y publicada la anterior sentencia por S. S.ª de la que doy fe.—Jesús Gil Rubricado.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, y para que conste y sirva de notificación a la condenada, hoy en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Gil Sanz.

3.711

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue, con el número 836-68, contra Antonio Alonso San José, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas entre el perjudicado Saturnino Repiso Sanz, de treinta y cinco años, natural de Encinas de Esgueva, soltero, comerciante, en ignorado paradero, y el denunciado Antonio Alonso San José, de treinta y nueve años, soltero, obrero, natural y vecino de Peñafiel, sobre lesiones, ejercitando la acción pública el señor fiscal municipal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Antonio Alonso San José de la falta enjuiciada en estos autos, cuyas costas se declaran de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—L. Orejón.—Rubricado.

Publicación: En el día de su fecha y en audiencia pública, fue leída y publicada la anterior sentencia por S. S.ª de la que doy fe.—Jesús Gil.—Rubricado.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original y para que sirva de notificación al perjudicado, en ignorado paradero, mediante su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Gil Sanz.

3.712